

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1570 . .
AUTORIZA CONTRATACION PROGRAMA QUE INDICA

REQUINOA, 21 de Julio de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1197 de fecha 21.07.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar contrato de prestación de servicios del Sr. Leonelo Antonio Gálvez Vargas, Rut 14.012.347-1, domiciliado en Miguel Cuadra 215, Quinta de Tilcoco, quien prestará servicios de animación y recreación (malabaristas, pinta caritas, stand de maquillajes, zancos, clavos, pajaritos, baile entretenido), en dos actividades de la Semana de los Niños, a realizarse en el mes de Agosto de 2010 las cuales son:

- "Marcha Infantil por mis derechos", a realizarse el día Lunes 02 de Agosto de 2010 a partir de las 10:00 a 11:30 hrs desde la Plaza de Armas de la comuna.

- "Clínicas de Arte", a realizarse el día Miércoles 04 de Agosto de 2010 a partir de las 15:30 a 17:30 hrs. En Escuela Santa Amalia.

La contratación tiene un costo de \$ 183.333 impuesto incluido y se solicita contratación vía adjudicación directa a través del Portal Mercado Publico, en razón a que dicho proveedor otorga confianza y seguridad en el trabajo que desarrolla, ya que es una producción conocida y validada por múltiples servicios públicos de la región de O'Higgins, lo cual garantiza en éxito de la actividad que se está organizando.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía trato directo a través del Portal Mercado del Sr. Leonelo Antonio Gálvez Vargas, Rut 14.012.347-1, domiciliado en Miguel Cuadra 215, Quinta de Tilcoco, quien prestará servicios de animación y recreación (malabaristas, pinta caritas, stand de maquillajes, zancos, clavos, pajaritos, baile entretenido), en dos actividades de la Semana de los Niños, a realizarse en el mes de Agosto de 2010, por un monto total de \$ 183.333 impuesto incluido, las cuales son:

- "Marcha Infantil por mis derechos", a realizarse el día Lunes 02 de Agosto de 2010 a partir de las 10:00 a 11:30 hrs desde la Plaza de Armas de la comuna.

- "Clínicas de Arte", a realizarse el día Miércoles 04 de Agosto de 2010 a partir de las 15:30 a 17:30 hrs. En Escuela Santa Amalia

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Red de Infancia y Adolescencia, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE